

## PALACIO DE LA PRESIDENCIA

### La liquidación de los Bancos

El Presidente de la República recibió ayer por la mañana a los miembros del Comité Parlamentario conservador, con su leadeer, doctor Carlos M. de la Cruz, y el presidente de la Cámara, doctor Santiago Verdeja. También recibió el Jefe del Estado al senador Alvarez, autor de la enmienda a la ley recientemente aprobada por el Senado sobre liquidación y pagos de los Bancos y al senador Torriente.

El general Menocal indicó su criterio, que es el mismo sostenido por el general Crowder, de aprobar íntegramente, sin modificación alguna, la ley del doctor Torriente sobre liquidaciones y pagos de Bancos.

El senador Alvarez mantuvo en toda su integridad la enmienda a la citada ley aprobada ya por el Senado, argumentando que lo hacía con el propósito de salvar el anticipo de los 22 millones de pesos que tiene que reintegrar el Banco Nacional al Tesoro, y evitar que el Estado se coloque en segundo grado para poder exigir la devolución de dicho báltico.

El doctor Carlos M. de la Cruz, de acuerdo con el señor Presidente de la República, concibió un nuevo proyecto a dicha enmienda a fin de llegar a una inteligencia, en cuanto a la supresión del párrafo tercero y cuarto del artículo adicional a la Ley Torriente, de manera que sean respetados los contratos existentes entre el Estado y los Bancos y no se precise una fecha fija para la devolución de cantidades.

Con esta enmienda tampoco estuvo de acuerdo el señor Alvarez, quien ofreció combatirla en el Senado.

### El general Crowder

Para tratar de este asunto, llegó a Palacio, cerca de la una y media de la tarde, el general Enoch H. Crowder, acompañado del doctor Santiago Verdeja, los cuales almorzaron con el Jefe de la Nación.

El señor Presidente y Mr. Crowder departieron sobre la enmienda del doctor Carlos M. de la Cruz, reformando la del senador, señor Alvarez, mister Crowder estuvo de acuerdo con el Jefe del Estado, en que la ley de liquidación de Bancos debía ser aprobada sin enmiendas de ninguna clase.

El enviado del Presidente Wilson trató igualmente con el general Menocal, de la reforma al Código Electoral vigente, en el sentido de que se concedan amplias facultades a la Junta Central Electoral para la reducción de términos, fijación de fecha para las elecciones y otros particulares relacionados con la más rápida resolución del actual problema electoral.

Cerca de las dos y media de la tarde salió de Palacio, rumbo a la Cámara, el doctor Santiago Verdeja, que era portador de los proyectos de modificación a la Ley Electoral y a una de las financieras.

*El Mundo*  
Enero 29/921

## VOLVERE AL CONGRESO CUANDO SE PUEDA LEGISLAR DE ACUERDO CON NUESTROS INTERESES

**YO ACEPTARE UNA SUGESTION DE MR. CROWDER, CUANDO SEA EN BENEFICIO DE CUBA—HA DICHO EL SE. ALVAREZ—PERO NO ME OBLIGARA NI CON LOS CAÑONES DEL ACORAZADO «MINNESOTA», A VOTAR UNA LEY QUE NOS PERJUDIQUE**

*enero 29/921*  
**D**ESPUES de terminada anoche la sesión del Senado, hablamos con el jefe de la Liga Nacional y Senador por Camagüey, señor Aurelio Alvarez, a quien interrogamos sobre las «declaraciones importantes» que dijo haría al discutirse la modificación introducida por la Cámara al artículo adicional de la Ley de Liquidación Bancaria.

—¿Por qué no—nos dijo—si mañana habré de decirlo? No estoy conforme con la supresión del precepto que juzgo salvador para el Estado, por el cual obligaba al Banco Nacional a devolver a aquél los millones de pesos que le adeuda. En un principio se acordó modificar ese artículo adicional, en el sentido de que si dicho Banco no tenía dinero para hacer el pago, lo hiciera en valores, y yo accedí a esa modificación. Pero ahora resulta que el Ejecutivo ha ordenado a la Cámara que haga desaparecer ese extremo de la mencionada Ley, según se dice, accediendo a sugerencias de Mr. Crowder, «porque lesiona intereses extranjeros», y a eso sí que no accederé. Mantendré mi proposición hasta lo último, porque entiendo que ella beneficia los intereses de mi país.

El señor Alvarez se refirió también al veto de su proposición de ley sobre las tarifas ferroviarias, que había merecido el beneplácito del señor Presidente—dijo—hasta que lo visitó Mr. Jack.

—Y ahora se veta,—agregó,—«porque lesiona intereses extranjeros».

—¿Es verdad—le preguntamos—que usted piensa renunciar su acta de Senador?

—No renunciaré, ni el mandato de mis conciudadanos, ni la jefatura del Partido. Lo que haré es retirarme a mi provincia, hasta que se pueda aquí legislar de acuerdo con los intereses cubanos. Yo acepto la sugestión de Mr. Crowder, cuando ella esté inspirada en el bienestar de los cubanos, pero él no me podrá obligar, ni con los cañones del «Minnesota», a que vote en el Congreso cubano ninguna ley que yo entienda que nos perjudica.

*El Mundo*  
Enero 29/921